Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

de comisario llavero del posito, y depositario dicho para lo que a precedido citazon por averse pasado el dia señalados; es a saver los Sres. Lizdo. Dn. Franco. Antº. Rodriguez Moreno, Abogdo. de los Rs. Consejos Govor. y Capitan a Guerra desta Villa y Mrs. Dn. Ginés Jover ortiz, Dn. Antonio Lora del Puerto = Dn. Pedro Melgar de Aguilar = Dn. Franco. Montero; Dn. Antº. Navarro Galindo = Dn. Pedro Jover ortiz; Dn. Joseph Portillo, y Robles; y Dn. Germo. Lopez ortiz Regr. y perpetuos desta dha Villa, y asi juntos se procedio a dha elecion y se hizo con asistencia del Sr. D. Alonso Minarro Regr. q. entró en este estado en la forma sigte.

Nombramto. de Depositario

Tratose de nombrar mayordomo del posito de esta Villa por un año que cumplira el dia de la ascension del Sr. del que viene de setecs. veinte y seis y se hizo en la forma sigte.

El Sr. Dn. Ginés Jover ortiz nombro a Dn. Esteban Navarro Galindo Vezo. de esta Villa

El Sr. Dn. Antº. Torrea a Dn. Franco. Torrea Melgares

El Sr. Dn. Pedro Melgares al dho Dn. Esteban Navarro

El Sr. Dn. Franco. Montero al dho Dn. Franco. Torrea

El Sr. Dn. Antº. Navarro al dho Dn. Esteban Navarro

El Sr. Dn. Pº. Jover ortiz al dho Dn. Esteban

El Sr. Dn. Joseph Portillo al dho Dn. Esteban

El Sr. Dn. Alonso Minarro al dho Dn. Esteban

El Sr. Dn. Germo. Lopez ortiz al dho Dn. Esteban Navarro

Con que por mayor parte de Bottos quedo nombrado por tal depositario Dn. Esteban Navarro Galindo Vezo. de esta Villa por el tiempo de esta elecion afianzando a satisfacion de esta Villa, para lo que se le haga notorio; y